



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO

PROVINCIA DE UTCUBAMBA - AMAZONAS

Creado por Ley N° 15146 del 17 de setiembre de 1964



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0172- 2022-MDC/A.

Cajaruro, 30 de junio de 2022

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cajaruro.

VISTO:

La CARTA N° 001-2022-OGPP-MDC/SSI, de fecha 2 de abril de 2022, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 "*Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización*", en su artículo 194°, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad, con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, ley Orgánica de Municipalidades de los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el artículo 40 del D.L. N° 1440, la ejecución del gasto comprende las etapas entre otras de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, las mismas que se encuentran reguladas por el citado Decreto Legislativo y por las directivas que emite la Dirección General de Presupuesto Público.

Que, asimismo el artículo 36 de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, establece alcances generales sobre el registro de la Ejecución Presupuestaria en los sistemas SIAF-SP, SEACE y SIGA MEF.

Que, para efectos de incrementar el nivel de seguridad en las operaciones del registro de la ejecución del gasto, en las etapas de certificación del crédito presupuestario y de compromiso que contribuye al uso adecuado de los recursos públicos, resulta necesario establecer mejoras en los procedimientos de los citados registros en el SIAF-SP.

Que, en el marco de las facultades de la Dirección General de Presupuesto Público, establecidas por el inciso 4 del numeral 5.2 del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1440, referidas a promover el perfeccionamiento permanente de la técnica presupuestaria, es necesario aprobar los Lineamientos para optimizar los procesos de certificación del crédito presupuestario, a fin de establecer las pautas que permitan implementar lo señalado en el considerando precedente;

Que, según Resolución Directoral N° 0013-2022-EF/50.01, aprueban "Lineamientos para optimizar los procesos de certificación del crédito presupuestario y del compromiso;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO

PROVINCIA DE UTCUBAMBA - AMAZONAS

Creado por Ley N° 15146 del 17 de setiembre de 1964



Que, mediante INFORME N° 075-2022-OGPP-MDC/LFSC, de fecha 27 de junio de 2022, emitido por el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la MDC, solicita mediante acto resolutivo se designe a las personas responsables para la certificación y compromiso anual, proponiendo a los funcionarios de la MDC, que a continuación se detalla:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CARGO</u>
Suarez Chinchay, Luis Fabriziano	Jefe Oficina Planeamiento y Presupuesto
Berrios Mio, Guiller Danny	Jefe Oficina de Administración
Fernández Carrasco, Erika Jaudith	Jefe Oficina Planeamiento y Modern. Mun...

Por estas consideración y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades";

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a los funcionarios de la MDC, como responsables para la certificación y compromiso anual recayendo en las siguientes personas que a continuación se detalla:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CARGO</u>
Suarez Chinchay, Luis Fabriziano	Jefe Oficina Planeamiento y Presupuesto
Berrios Mio, Guiller Danny	Jefe Oficina de Administración
Fernández Carrasco, Erika Jaudith	Jefe Oficina Planeamiento y Modern. Mun...

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, la notificación de la presente Resolución a los interesados y hágase de conocimiento a las Unidades Orgánicas que tengan injerencia para su cumplimiento del presente acto Resolutivo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO
UTCUBAMBA - AMAZONAS
Abog. Hildebrando Tineo Díaz
ALCALDE

